



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 045-2017-CFCC
Bellavista, febrero 10, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 012-2017-UICC/FCC de fecha 24 de enero del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 004-17-UICC, de fecha 19/01/17 aprobando el Informe Consolidado respecto del Proyecto de Investigación "Los negocios inteligentes (BI) en la Universidad Inteligente Nacional (UIN)" del Prof. Dr. CPC. Oscar Germán Iannacone Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 268-14-CFCC del 09 de junio del 2014, se refrenda la Resolución Nº 014-2014-INICC de fecha 03/06/2014, así como el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Prof. Dr. CPC. Oscar Germán Iannacone Martínez titulado: "Los negocios inteligentes (BI) en la Universidad Inteligente Nacional (UIN)";

Que, mediante la Resolución Nº 004-17-UICC de fecha 19/01/17, se aprueba el INFORME CONSOLIDADO respecto del Proyecto de Investigación "LOS NEGOCIOS INTELIGENTES (BI) EN LA UNIVERSIDAD INTELIGENTE NACIONAL (UIN)" del Prof. Dr. CPC. OSCAR GERMAN IANACONE MARTINEZ;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Resolución Nº 004-17-UICC del 19/01/17, así como el INFORME CONSOLIDADO respecto del Proyecto de Investigación "LOS NEGOCIOS INTELIGENTES (BI) EN LA UNIVERSIDAD INTELIGENTE NACIONAL (UIN)" del Prof. Dr. CPC. OSCAR GERMAN IANACONE MARTINEZ, aprobado con Resolución Rectoral Nº 491-2014-R, cuyo cronograma de ejecución aprobado fue de 24 (veinticuatro) meses del 01 de julio del 2014 al 30 de junio del 2016; sin participación docente y con el apoyo administrativo de la Sra. Carmen Mérida De La Paz BACKUS TOMASICH.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO